

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO QUE SE INDICA (EXPTE: CONC. SERV. 2/2023 - CONTR 352406)

Dependencia solicitante: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

Objeto del contrato : CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. (EXPTE: CONC. SERV. 2/2023 - CONTR 352406)

DIVISIÓN EN LOTES:

LOTES	CENTRO	DIRECCIÓN/ LOCALIDAD
1	CPA Alcalá de Guadaira	C/ Alcalá y Orti, 42, CP 41500 - Alcalá de Guadaira (Sevilla)
2	CPA Arahal	C/Abril, s/n 41600 Arahal (Sevilla)
3	CPA Dos Hermanas	Avda. 28 de Febrero, s/n, CP 41701 - Dos Hermanas (Sevilla)
4	CPA Écija	C/ Tres Cruces, s/n, CP 41400 - Écija (Sevilla)
5	CPA Heliópolis	C/ Padre Mediavilla, 2, CP 41012 - Sevilla
6	CPA Lebrija	Avda. Andalucía 1 41740 Lebrija (Sevilla)
7	CPA Lora del Río	C/Salinas, s/n 41440 Lora del Río (Sevilla)
8	CPA Macarena	C/ Froilán de la Serna, 16, CP 41009 - Sevilla
9	CPA Mairena del Alcor	C/ Nuestros Mayores, s/n, 41510 - Mairena del Alcor (Sevilla)
10	CPA Osuna	C/ Tesoreros, 5, CP 41640 - Osuna (Sevilla)
11	CPA Los Palacios	C/ Guadalquivir, 2, Apdo. Correos 185, CP 41720 - Los Palacios y Villafranca (Sevilla)
12	CPA Paradas	C/ Goya, s/n, CP 41610 - Paradas (Sevilla)
13	CPA San José de la Rinconada	Plaza de la Tercera Edad s/n 41300 San José de la Rinconada (Sevilla)
14	CPA Triana	Plaza Matilde Coral, 1, CP 41010 - Sevilla
15	CPA Utrera	Avda. Juan XXIII, 51, CP 41710 - Utrera (Sevilla)
16	CPA El Viso	Calderón de la Barca, 4 CP41520 El Viso del Alcor (Sevilla)

PLAZO DE EJECUCIÓN: se establece un plazo de duración del contrato de 36 meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato, y se contempla la posibilidad de prórroga hasta 24 meses.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: El presupuesto del contrato no supone compromiso económico para el órgano de contratación, por lo que el presupuesto del contrato es de cero euros (0 Euros), por consiguiente no se hace preciso destinar crédito, ni autorizar gasto alguno para atender las obligaciones que se deriven para la Administración del cumplimiento del mismo hasta su conclusión toda vez que el adjudicatario recibirá como retribución el precio de los servicios abonados por las personas socias y/o usuarias.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 - Sevilla
Tlfo.: : 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/05/2023 11:52:47	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwyw9b4Z4Nf45kW162d77YP5vPB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vista la Memoria de 21 de abril de 2023 de la titular del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, mediante la que se justifica la necesidad de contratar la concesión de servicio para la explotación de los locales existentes en diversos Centros de Participación Activa dependientes de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Sevilla, para promover las prestaciones de los servicios de bar-cafetería que contribuyan a fomentar la convivencia y dinamizar las actividades sociales de las personas mayores que asisten y son socios/as y usuarios/as de los Centros de Participación Activa de titularidad de la Junta de Andalucía.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 131 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administración Pública, esta Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, en virtud de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA nº 44 de 8 de marzo), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 13/2022, de 08 de agosto, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08 /08/22).

ACUERDA

PRIMERO: Iniciar el expediente para la contratación del “SERVICIO PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. (EXPT: CONC. SERV. 2/2023 - CONTR 352406)

SEGUNDO: La adjudicación de este contrato se realizará por procedimiento restringido y tramitación ordinaria, ajustándose a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo establecido en los artículos 22, 116, 131, 160 y 165 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ajustándose a una pluralidad de criterios de adjudicación recogidos en la Memoria de este expediente.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente.

LA CONSEJERA

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL

(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA nº 44 de 8 de marzo)

Fdo.: M.ª Luisa Cava Coronel

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
Tlfn.: : 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		17/05/2023 11:52:47	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwyw9b4Z4Nf45kW162d77YP5vPB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	